EVALUCIÓN DEFINITIVA VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-028-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE FORMACION EN EL MARCO DEL PROYECTO CREARTE: FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA SANTANEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA, PROYECTO GANADOR DE LA CONVOCATORIA PARA PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE BOYACÁ PARA MUNICIPIOS DE SEXTA 6ª CATEGORÍA - FASE 1 – 2024.

OFERENTE 1:

NOMBRE: FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO
NIT. 8 2 0 0 0 4 7 6 7-3
Representante legal: CLARA JANETH SOTO GARCES
Documento de identificación: 63486937 de Bucaramanga
Dirección y teléfono: CARRERA 2 2-85 PISO 2 Cel 3108815293
Mail: solsantana4@hotmail.com
VALOR DE LA OFERTA: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)

I. VERIFICACIÓN JURIDICA – FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
Carta de presentación de la propuesta (anexo 1 invitación pública)	Se Aportó	X		

Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. CIIU que se compruebe al menos dos (2) de las siguientes actividades: R9007 – actividades de espectáculos musicales en vivo; J6010 – actividades de programación y transmisión en el servicio de radio difusión sonora; J6020 – actividades de programación y transmisión de televisión; M7310 – publicidad y donde las actividades económicas se relacionen con objeto del presente contrato. RUT de la entidad vigente y dentro de su objeto social debe contemplar el desarrollo de actividades de promoción, fomento y ejecución de proyectos culturales.	Se aportó	X		
Autorización para presentar propuesta				X
Poder para presentar propuesta				X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		
Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Identificación tributaria - Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos (02) de las siguientes actividades económicas: 9007, 7310, 9499	Se Aportó	X		
Paz y Salvo Municipal	Se Aportó	X		
Certificación Registro Nacional Medidas Correctivas	Se Aporto	X		
Hoja de Vida Función Publica	Se Aporto	X		
Libreta Militar	No se aportó			No aplica
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El comité jurídico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por **FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO**, cumple con los requisitos jurídicos para seguir participando.

VERIFICACIÓN TECNICA - por **FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO**

El comité técnico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-028-2024, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por **FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO**, así:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA GENERAL			
El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo tres (03) contratos y/o convenios cuyo objeto esté relacionado con organización y ejecución de proyectos y/o actividades culturales, y/o artísticas, para tal efecto debe aportar certificaciones expedidas por la entidades públicas o privadas con las cuales haya celebrado convenio y/o contratos con sus respectivas actas de terminación y/o liquidación. La suma de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial. Por lo menos dos de los contratos deberán haber sido suscrito con una entidad pública. Por lo menos dos de los contratos deberá contemplar dentro de sus actividades contratación de talleristas y/o formadores para la formación artística y/o cultural.	**X**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá allegar junto con su propuesta UN (01) contrato y/o convenio, certificaciones y/o copias de contratos ejecutados y terminados y que sean diferentes a los acreditados en la experiencia general y que cumplan con los siguientes requisitos:	**X**		

OBJETO: Relacionado con organización y ejecución de proyectos y/o actividades culturales, y/o artísticas en el marco de proyectos escuela taller. El alcance del objeto contractual debe contemplar la realización de un festival artístico y/o cultural.			

PERSONAL REQUERIDO		**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
COORDINADOR GENERAL	**COORDINADOR PROYECTO**: Acreditar experiencia de mínimo dos contratos en la coordinación de proyectos artísticos y/o culturales	X		
TALLERISTAS Y/O DOCENTES	**MUSICA**: Formador musical (anexar hoja de vida) Debe presentar dos (2) certificaciones de experiencia y /o dos (2) contratos como docente formador en instrumentos de viento.	**X**		
	DANZAS: Formador en danzas (anexar hoja de vida) Debe presentar dos (2) certificaciones de experiencia y /o dos (2) contratos como docente formador en danzas.	X		
	ARTES PLASTICAS: Formadora en artes plásticas (anexar hoja de vida) Debe presentar dos (2) certificaciones de experiencia y /o	X		

	dos (2) contratos como docente formador en artes plásticas.			
	TEATRO: (anexar hoja de vida) Debe presentar dos (2) certificaciones de experiencia y /o dos (2) contratos como docente formador en teatro.	X		
PERSONAL TÉCNICO	**SONIDISTA** Debe presentar dos (2) certificaciones de experiencia y /o dos (2) contratos como técnico sonidista en eventos.	X		
PERSONAL LOGISTICO	Presentar certificación de personal logístico suscrito por el oferente, en la certificación se debe establecer nombre y número de cédula. Mínimo dos (2) personas.	X		

El comité técnico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por **FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO,** cumple y se habilita técnicamente para seguir participando.

EVALUACIÓN ECONOMICA - FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO

CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes. b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.	**VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA:** $32.000.000	**CUMPLE**

Por lo expuesto, el proponente FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO con Nit. 8 2 0 0 0 4 7 6 7-3, representado legalmente por CLARA JANETH SOTO GARCES identificada con cédula de ciudadanía No. 63486937 de Bucaramanga, ubicada en la CARRERA 2 2-85 PISO 2 Cel 3108815293, Mail: solsantana4@hotmail.com, CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, por lo que el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-028-2024 por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE, al proponente FUNDACIÓN CULTURAL EL TROPO con Nit. 8 2 0 0 0 4 7 6 7-3, representado legalmente por CLARA JANETH SOTO GARCES identificada con cédula de ciudadanía No. 63486937 de Bucaramanga, ubicada en la CARRERA 2 2-85 PISO 2 Cel 3108815293, Mail: solsantana4@hotmail.com,.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II.

Dado en Santana – Boyacá a los seis (06) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Proyectó,

Original firmado

MARIA TERESA GUIZA SAENZ
Secretaria General y Desarrollo Social

Revisó,

DANIEL ALBERTO SANCHEZ RIVERA
Asesor Jurídico Externo